



Buenos Aires, 15 de marzo de 2023

**RES. CM N° 17/2023**

**VISTO:**

El TEA A-01-00004794-1/2023, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 5/2023, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA mencionado en el Visto, la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales eleva una propuesta de declaración de interés y difusión de la “Conferencia Internacional PLAIN 2023 – Conectar culturas: comunicación clara para construir puentes”, a realizarse entre el 27 y 29 de septiembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que la Conferencia sería organizada en forma conjunta por el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y Plain Language Association International (PLAIN), y contaría con la colaboración del equipo de trabajo constituido por miembros de ese Observatorio y de este Consejo de la Magistratura.

Que, en los últimos años, numerosos países de América Latina promueven desde sus organismos públicos la política de Lenguaje Claro con el objetivo compartido de alcanzar mejores estándares de comunicación entre el Estado y la ciudadanía y lograr una comunicación clara, directa, eficiente y sobre todo, accesible.

Que Argentina realizó un relevamiento sobre las iniciativas de lenguaje claro en los Poderes Judiciales de América Latina y del informe confeccionado por la Red Internacional de Justicia Abierta, se desprende que hasta julio 2022 se contabilizan 102 iniciativas en 10 de los 20 países relevados, entre las que se destacan Argentina (43), Brasil (13), México (12), Costa Rica (5) y Chile (5) con gran cantidad de acciones de sensibilización, normativa, políticas públicas, publicaciones -guías, manuales, instructivos- y conformación de redes.

Que desde 2019 el Consejo de la Magistratura es miembro de la Red de Lenguaje Claro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a lo que se suma el imperativo de dar cumplimiento a la Ley CABA N° 6.367 de Lenguaje Claro.

Que por Resolución CM N° 75/2022 este Consejo de la Magistratura suscribió un Convenio Específico con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires mediante el cual se constituyó un equipo de trabajo conjunto entre la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y el Observatorio de Lenguaje Claro de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con el



objeto de fortalecer los procesos de implementación y difusión del Lenguaje Claro iniciados en cada ámbito, mediante acciones y actividades destinadas a facilitar la comprensión del lenguaje judicial.

Que la "Conferencia Internacional PLAIN 2023" eligió a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como sede oficial de la Conferencia del año en curso, lo cual resulta una oportunidad para ampliar las bases del lenguaje claro en español y consolidar el camino recorrido. Este evento brinda una oportunidad para reforzar la toma de conciencia por parte de las administraciones públicas, así como también la posibilidad de trabajar en forma conjunta y colaborativa para la institucionalización del lenguaje claro en América Latina.

Que el artículo 50 de la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.588) establece que le compete a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“Diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Dictamen N° 5/2023, propuso aprobar la declaración de interés en cuestión.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por mayoría.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 31 (texto consolidado según Ley N° 6.347)

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Declarar de Interés Institucional la “Conferencia Internacional PLAIN 2023 – Conectar culturas: comunicación clara para construir puentes”, a realizarse entre el 27 y 29 de septiembre del corriente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, publíquese en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura ([www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar)) y, oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN CM N° 17/2023**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

# **FIRMAS DIGITALES**

